



Intendencia Municipal de
Intendencia Municipal de

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324

Max. Chiquita
TEL. 43-2660

B7174BGB - CORONEL VIDAL

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324

FAX.: (02265) 43-2660

B7174BGB - CORONEL VIDAL

Nº 1963

REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 17 SEP 2013

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza Nº 077/2013 y ;

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 12/09/2013;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc.2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

POR ELLO;

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

DECRETA

ARTICULO 1º: Promúlguese la Ordenanza Nº 077/2013, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 11/09/13, cuya copia, como anexo, forma parte del presente decreto.

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Economía Int. Prof. Luis Fernando Córdoba.

ARTICULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

DECRETO N° 1555

d.ch.

Honorble Concejo Deliberante
de Mar Chiquita

VISTO Y CONSIDERANDO

Intendencia Municipal de
Mar Chiquita

Nº 1964

INT. J. BELTRÁN Expediente 43-86132
FAX: (02265) 43-2660
B-74 BGD - CORONEL DÁVALO

REGISTRO DE DECRETOS

Que en el expediente mencionado tramita la LICITACION PRIVADA Nº 33/13.

Que se realizó un primer llamado a licitación en el cual no se presento oferta alguna.

Que por DECRETO N° 1310 se declaró Desierta la Licitación Privada Nº 33/13 y se realizó un Segundo Llamado.

Que el día de la apertura se presentó una sola oferta, correspondiente a Mariano Dorado.

Que la Comisión evaluadora recomienda adjudicar la obra de referencia a Mariano Dorado, único oferente.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE-----

ORDENANZA

ARTICULO 1º: AUTORIZASE al D.E. a adjudicar la LICITACION PRIVADA Nº ----- 33/13 (SEGUNDO LLAMADO) "CENTRO DE ATENCION AL VISITANTE DE MAR CHIQUITA – 1º ETAPA CONSTRUCCION DE VESTUARIOS Y DORMITORIOS" a la firma Dorado Mariano por la suma de \$ 344.289,52 conforme los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º: De forma-----

ORDENANZA N° 077

Dada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 11 días del mes de septiembre del año 2013.

Gloria
GLORIA LETICIA TOLOSA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Miguel
MIGUEL ANGEL PAREDI
PRESIDENTE